



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0218-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0218 -2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de febrero de 2024

VISTO:

La Elevación N° 0395-2024-UNHEVAL-DIGA-UA de fecha 13 de febrero de 2024 del Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en quince (15) folios y demás actudados; Reg. N° 1725.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°000029-2024-UNHEVAL-DFDCP de fecha 30 de enero de 2024 el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adjunta la relación del Equipo de Arbitraje de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que participara en el TORNEO NACIONAL DE ARBITRAJE 2023 – AUDIENCIAS 2024, organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, apta Perú y Rodrigo, Elias & Medrano abogados, que se llevará a cabo de manera presencial el 28 de febrero al 02 de marzo del 2024.

Que, con documento S/N el Asesor de Equipo de Arbitraje solicita al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas el requerimiento de apoyo económico para participar en el Torneo Nacional de Arbitraje 2023 – Audiencias 2024, aprobado con la Resolución de Consejo de Facultad N° 021-2024-UNHEVAL/FDyCP.

fp

Con, Oficio N° 00021-2024-UNHEVAL-DFDCP de fecha 26 de enero de 2024 el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas solicita a la Vicerrectora Académica la participación del equipo de Moot de Arbitraje de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el Torneo Nacional de Arbitraje 2023 – Audiencias 2024, que se llevará a cabo de manera presencial del 28 de febrero al 02 de marzo del 2024, en la Sede de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Lima, asimismo se propone el apoyo económico de S/. 5,560.00 soles (cinco mil quinientos sesenta con 00/100 soles) para el pago de inscripción, pasajes, alojamiento y alimentación, a nombre del Mg. Roger Pabletich Vidal Ramos – docente nombrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; con Proveído N° 000026-2024-UNHEVAL-VICEACAD la Vicerrectora Académica deriva a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento y si existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento del Señor Decano.

Que, con Informe N° 0051-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el otorgamiento de encargo a favor del Dr. Roger Pavletich Vidal Ramos para la participación del Equipo Moot de Arbitraje de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el Torneo Internacional de Arbitraje 2023 – Audiencias 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	103.04.04.04.01 UNIDAD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - JEFATURA					
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0966 SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS ACADÉMICOS.					
CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO	
ENCARGO A FAVOR DEL DR. ROGER PAVLETICH VIDAL RAMOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO MOOT DE ARBITRAJE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN EL TORNEO NACIONAL DE ARBITRAJE 2023 – AUDIENCIAS 2024	022	RDR	0193	2.5 3 1. 1 1	S/. 5,560.00	
TOTAL					S/. 5,560.00	



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0218-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, con Elevación N° 047-2024-UNHEVAL-VRACAD de fecha 08 de febrero de 2024 la Vicerrectora Académica remite al Rector el Informe N° 0051-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, para que se sirva ordenar la emisión de la resolución de encargo con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

Con, Proveído N° 0383-2024-UNHEVAL-R de fecha 09 de febrero de 2024 el Rectorado remite a la Dirección General de Administración el otorgamiento de encargo a favor del Dr. Roger Pavletich Vidal Ramos para la participación del equipo Moot de Arbitraje de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en el Torneo Nacional de Arbitraje 2023 – Audiencia 2024, para su conocimiento y acciones que corresponde al respecto; derivándose con el Proveído N° 1275-2024-DIGA de fecha 09 de febrero de 2024 se deriva a la Unidad de Abastecimiento para su informe correspondiente.

Que, con el Oficio N° 0280-2024-UNHEVAL-DIGA/UA/UFAYs-C de fecha 09 de febrero de 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios remite al Jefe de la Unidad de Abastecimiento, la opinión que sería prudente el otorgamiento de encargo por el monto de S/. 5,560.00 (Cinco mil quinientos sesenta con 00/100 soles) a favor del Dr. Roger Pavletich Vidal Ramos, para cubrir el pago de pasajes, alojamiento y alimentación de los Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que participaran en el Torneo Nacional de Arbitraje 2023 – Auditoria 2024, el mismo que será sustentado mediante informe de gastos; con Elevación N° 0395-2024-UNHEVAL-DIGA-UA de fecha 13 de febrero de 2024 se deriva a la Dirección General de Administración.

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 **“La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles** después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios”;

Que, con **Resolución Consejo Universitario N° 3950-2018-UNHEVAL**, de fecha 20 de noviembre de 2018, que expresa: INCORPORAR el inciso g): emitir resoluciones que apruebe la modalidad de ENCARGO;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolzco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolzco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolzco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en calidad de encargo interno la suma de S/. 5,560.00 (Cinco mil quinientos sesenta con 00/100 soles), a favor del Dr. Roger Pavletich Vidal Ramos para



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0218-2024-DIGA/UNHEVAL

cubrir el pago de pasajes, alojamiento y alimentación de los Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
ENCARGO A FAVOR DEL DR. ROGER PAVLETICH VIDAL RAMOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO MOOT DE ARBITRAJE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN EL TORNEO NACIONAL DE ARBITRAJE 2023 - AUDIENCIAS 2024	022	RDR	0193	2.5 3 1. 1 1	S/. 5,560.00
TOTAL					S/. 5,560.00

ARTICULO 2°.- DISPONER que el **encargo interno** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.

ARTICULO 3°.- REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Secretaría General, Interesado, Archivo

REG. N° 1725

Folios: 15

LMNB/AISE